



AJUNTAMENT DE GANDIA

Plaça Major, 1
46700 GANDIA
Tel.: 96 295 94 00
Fax.: 96 295 94 82

Unidad: Contratación y Patrimonio
Subunidad: Contratación
Expediente: CONT-019/2019.
Objeto: Contrato de obras consistente en Ejecución del Proyecto Rehabilitación integral de la Oficina de Turismo de Gandia. SOM + 2018
Referencia: JJMR/ta
Asunto: Mesa 2 - adjudicación

En Gandia, el día 16 de julio de 2019, en la sala de reuniones situada en la segunda planta del Edificio del Mercado, cuando son las 09:30 horas, se ha constituido la mesa de contratación, del contrato de obras consistente en varias mejoras en el polideportivo municipal: conversión de vestidores adaptados, construcción de muro de contención y reparación de pavimento pista de atletismo, reparación de vallas y acceso principal, urbanización e iluminación. SOM + 2017., compuesta por los miembros:

Presidente:

D. José Manuel Prieto Part, Concejal electo.

Vocales:

Sr. Pedro Antonio López Mateo, TAG adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal.

Sra. Gema Barber Gracia, Jefa del Servicio de Control Presupuestario.

Sr. José Colomar Gisbert, Jefe del Área de Urbanismo

Sr. Fernando Mut Oltra, Jefe del Servicio de Coordinación y Supervisión de Proyectos

Secretario:

Sr. José Juan Morant Ripoll, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Asiste a la sesión como invitada la Sra. Vanesa Felip Torrent, Secretaria General del Pleno.

No asisten ningún representante de las empresas licitadoras.

Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente, se inicia esta siguiendo la relación de los asuntos especificados en el Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Lectura y aprobación en su caso, del informe técnico de valoración de la proposición juicio de valor de las ofertas admitidas a la licitación.





3. Apertura de los sobres número 2 “proposición automática” de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación.

1. Lectura y aprobación, si es el caso, del acta de la sesión anterior.

La Mesa de Contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Lectura y aprobación en su caso, del informe técnico de valoración de la proposición juicio de valor de las ofertas admitidas a la licitación.

El Sr. José Colomar Gisbert, Jefe del Área de Urbanismo, lee y explica el informe emitido por el Arquitecto Municipal, Sr. Fernando Mut Oltra, , en fecha 10 de julio de 2019, que se adjunta como Anexo I a esta acta.

La mesa de contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, aprueba el informe y lo hace suyo.

3. Apertura de los sobres número 2 “proposición automática” de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación.

A continuación, se accede a cada una de las proposiciones presentadas en un sobre/archivo electrónico mediante su desencriptación. Esta actuación la lleva a cabo el secretario de la mesa.

A continuación, se procede a la apertura del archivo que contiene la oferta económica de cada empresa licitadora, mostrando esta información en la pantalla aludida. A continuación, se indican los importes ofertados, conforme a lo siguiente:

Referencia de Oferta	Empresa	Cualificación	Enviado:	Valor
Oficina Turismo Gandia	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL S.L. (ECSA)	Oferta precualificada	17/06/2019 11:16:45	129.524,88 Euro
CONT-019/2019	CONSTRUCCIONES GOMUÑOZ SL	Oferta precualificada	17/06/2019 10:47:36	106.955,90 Euro

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas presentadas no superan el tipo de la licitación. En la misma mesa la auxiliar administrativa del Servicio de Contratación y Patrimonio comprueba que las ofertas presentadas no sean calificadas como temerarias, pues dispone de un ordenador portátil en el que se ha configurado una Excel que determina la existencia o no de bajas desproporcionadas para ello ha introducido los importes de las ofertas según han aparecido en la pantalla.

Tras comprobar que no existe ninguna oferta calificada como temeraria la mesa de contratación establece la siguiente puntuación obtenida por las empresas licitadoras:





ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS (75 puntos)
1	CONSTRUCCIONES GOMUÑOZ S.L.	75,00
2	ECOSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL SL	26,36

y establece la siguiente puntuación total, en orden decreciente, obtenida por las empresas licitadoras:

PUNTUACIÓN TOTAL				
ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA (25 puntos)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (75 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIONES GOMUÑOZ S.L.	20,00	75,00	95,00
2	ECOSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL SL	20,00	26,36	46,36

La Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- Que se adjudique el Contrato de obras consistente en Ejecución del Proyecto Rehabilitación integral de la Oficina de Turismo de Gandia. SOM + 2018, a la mercantil CONSTRUCCIONES GOMUÑOZ S.L.. al haber obtenido la mayor puntuación entre todas las empresas presentadas a la licitación.
- Requerir a la mercantil CONSTRUCCIONES GOMUÑOZ S.L. que ha obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa de contratación acuerda facultar al secretario de la mesa para que formalice el requerimiento y realice el resto de actuaciones hasta la propuesta de adjudicación del órgano de contratación.

La mesa de contratación condiciona el acuerdo anterior a que el técnico del servicio proponente del contrato emita el correspondiente informe en el que compruebe las operaciones realizadas en la mesa, que se adjuntará como Anexo II





Finalmente, y según establece el artículo 18.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda aprobada esta acta en la misma sesión en la que se celebra, por unanimidad de sus miembros.

Y no habiendo otros asuntos por tratar, el Sr. Presidente de la Mesa da por finalizado el acto, a las 09:40 h, de lo cual, como secretario, doy fe y certifico.

Ante mí,

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA

Jose Manuel Prieto Part

José Juan Morant Ripoll



ANEXO I

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PROYECTO: "REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA DE TURISMO DE GANDIA. SOM + 2018" .

Fernando Mut Oltra, arquitecto responsable del proyecto denominado "Rehabilitación integral de la oficina de turismo de Gandia" SOM+2018

INFORMA

Que las bases establecidas por el departamento de Contratación del Ayuntamiento de Gandia establecen:

Criterios CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: máximo 75 puntos
(SOBRE "A")

Criterios SUBJETIVOS : máximo 25 puntos
(SOBRE "B")

Tipo de Licitación

Importe de ejecución obra: 141.758.65 €
IVA (21%): 29.769.31 €
Total: 171.527 €

Por lo que se pasa al análisis de la puntuación de las dos empresas que han presentado oferta: GOMUÑOZ y ECSA:

De acuerdo con el informe realizado en relación con los denominados "Criterios Subjetivos" la puntuación relativa al Sobre B , criterios que dependen de un juicio de valor es la siguiente:

Criterios que dependen de un juicio de valor: máximo 25 puntos
(SOBRE "B")

=====	
GOMUÑOZ	20 puntos
ECSA	20 puntos

En lo referente a los criterios cuantificables de forma automática las propuestas económicas presentadas por la empresas son las siguientes:

GOMUÑOZ. Oferta: 106.955,90 € más IVA : Baja (sobre 141.758,65 €) : 24.55%

ECSA. Oferta: 129.524,88 € más IVA : Baja (sobre 141.758,65 €) : 8.62 %

Existe, pues, una diferencia porcentual de 15.93 puntos a favor de GOMUÑOZ, no superando el 25% del importe de licitación no existiendo, por tanto, baja temeraria.

Dado que una de las ofertas supera la baja del 10% del PBL, aplicaremos la fórmula de valoración siguiente:

$$PE_i = (B_i / B_{max}) \times 75 (M)$$

$$GOMUÑOZ: (24.55/24.55) \times 75 = 1 \times 75 = 75 \text{ puntos}$$

$$ECSA: (8.63/24.55) \times 75 = 26,36 \text{ puntos}$$



Dando el siguiente resultado

Criterios CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: máximo 75 puntos
(SOBRE "A")

=====

GOMUÑOZ	75 puntos
ECSA	26,36 puntos

Obteniendose una puntuación total, resultado de la valoración de las ofertas del sobre A y del sobre B de

PUNTUACION OBTENIDA POR OFERTAS PRESENTADAS: máximo 100 puntos

=====

GOMUÑOZ: Criterios cuantificables:75 puntos / Criterios subjetivos: 20 puntos.
TOTAL: 95 puntos

ECSA: Criterios cuantificables:26,36 puntos / Criterios subjetivos: 20 puntos.
TOTAL: 46,36 puntos

Por todo ello, el técnico que suscribe el presente informe propone la adjudicación del contrato de las obras de "Rehabilitación integral de la Oficina de Turismo de Gandia. SOM + 2018 a la empresa GOMUÑOZ.

Lo que se informa a los efectos oportunos

Gandia 30 de julio de 2019

El Arquitecto: Fernando Mut Oltra

